

Microcréditos IVF-SGR

QUÉ ES ?	PRÉSTAMOS concedidos por IVF y avalados por SGR
QUIÉN PUEDE SOLICITARLOS	Autónomos y Microempresas de la COMUNITAT , hasta 9 empleados y hasta 2MM € ventas o balance (excepto sector inmobiliario y financiero)
DESTINO DEL PRÉSTAMO	INVERSIÓN en activos materiales: compra de maquinaria y mobiliario, reformas y acondicionamiento... CREACIÓN DE NUEVO NEGOCIO (inicio de actividad NO antes de 1/1/21014) CIRCULANTE por crecimiento del negocio
IMPORTE DEL PRÉSTAMO	Mínimo 12.000 € y máximo 25.000 €
PLAZO DEL PRÉSTAMO	5 años , incluido 1 de carencia
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO	<ul style="list-style-type: none">➤ Tipo de Interés: 2,50 % Fijo➤ Comisión de Apertura: 0,5 % (inicial)
CONDICIONES DEL AVAL	<ul style="list-style-type: none">➤ Comisión de estudio: 0,50% (única)➤ Comisión de aval: 1,50% (anual, calculada sobre el capital pendiente de amortizar)➤ Cuotas sociales SGR: 4% (reembolsable según ley y estatutos a la cancelación del préstamo)
VENTAJAS DEL AVAL	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Financiación a largo plazo<input type="checkbox"/> Sencilla y ágil tramitación<input type="checkbox"/> Costes preferenciales de aval
REQUISITOS MINIMOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Microempresas: estar en beneficios y tener patrimonio neto positivo➤ Al corriente de pago con AAPP➤ Empresas con al menos un trabajador